

VIERNES, 27 DE DICIEMBRE DE 2013 - BOC NÚM. 248

JUNTA VECINAL DE ISLARES

CVE-2013-18940 *Aprobación definitiva del presupuesto general 2013.*

El Pleno de la Junta Vecinal de Islares, en sesión ordinaria de fecha 6 de noviembre de 2013, aprobó inicialmente el presupuesto general de la Entidad para el ejercicio 2013.

Expuesto al público por el plazo de quince días mediante anuncio inserto en el BOC y no habiéndose presentado reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial se eleva a definitivo.

De conformidad con lo establecido en los artículos 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDLeg. 2/2004, de 5 de marzo, y 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por RDLeg. 781/1986, de 18 de abril, se publica el presupuesto general resumido por capítulos y la plantilla de personal:

I) Resumen por capítulos, clasificación económica:

A) ESTADO DE GASTOS		
1. OPERACIONES CORRIENTES:		
Cáp. 1	Gastos de personal	18.880,34
Cáp. 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	28.861,40
Cáp. 3	Gastos financieros	500,00
Cáp. 4	Transferencias corrientes	1.000,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		49.241,74
2. OPERACIONES DE CAPITAL:		
Cáp. 6	Inversiones reales	18.000,00
Cáp. 7	Transferencias de capital	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		18.000,00
3. OPERACIONES FINANCIERAS:		
Cáp. 8	Activos financieros	0,00
Cáp. 9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		0,00
TOTAL		67.241,74
B) ESTADO DE INGRESOS		
1. OPERACIONES CORRIENTES:		
Cáp. 1	Impuestos directos	0,00
Cáp. 2	Impuestos indirectos	0,00
Cáp. 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.000,00
Cáp. 4	Transferencias corrientes	59.141,74
Cáp. 5	Ingresos Patrimoniales	7.100,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		67.241,74
2. OPERACIONES DE CAPITAL:		
Cáp. 6	Enajenación de inversiones reales	0,00
Cáp. 7	Transferencias de capital	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		0,00
3. OPERACIONES FINANCIERAS:		
Cáp. 8	Activos financieros	0,00
Cáp. 9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		0,00
TOTAL		67.241,74

II) Plantilla de personal:

Personal Eventual Alcaldía	1	Personal eventual, art. 104 LBRL
Operario Servicios Múltiples / Limpieza	1	Personal laboral, duración determinada: Obra o servicio

CVE-2013-18940

VIERNES, 27 DE DICIEMBRE DE 2013 - BOC NÚM. 248

Contra la aprobación definitiva del presupuesto general podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, conforme al artículo 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Islares, 13 de diciembre de 2013.
El alcalde pedáneo,
Iván González Barquín.

[2013/18940](#)

CVE-2013-18940